

Memorando Nro. IESS-HG-SQ-2022-3687-M

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: RESPUESTA: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES Nos. 2a Y 4 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, CONTENIDAS EN OFICIO NRO. SB-DCSGI-2022-0055-O, EXPEDIENTE S-2022-03.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2022-3147-M, de 19 de octubre de 2022, la Coordinación del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del IESS, indica:

"La Superintendencia de Bancos efectuó la "EVALUACIÓN AL GOBIERNO CORPORATIVO, SISTEMA DE FACTURACIÓN, CALIDAD Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN E INTERCONEXIÓN CON LA RED NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"; los resultados de la supervisión se remitió al señor Presidente del Consejo Directivo del IESS y a esta Dirección General, con oficio Nro. SB-DCSGI-2022-0055-O de 31 de mayo de 2022.

En referencia al memorando No. IESS-PCD-2022-0168-M, instrumento con el que la máxima autoridad administrativa del IESS, emitió disposiciones en relación al "cumplimiento de la implementación de recomendaciones de los organismos de control.", mismas que en su parte pertinente señala lo siguiente:

"(...) Que la Dirección General y la Subdirección General den inmediato cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos a través del Oficio No. SB-DCSGI-2022-0055-O y su matriz de observaciones; así también, que por su intermedio se disponga a las unidades administrativas del Instituto que correspondan, el acatamiento e implementación de las mismas.(...).

Que el Director General, en su calidad de representante legal del IESS, informe trimestralmente a la Superintendencia de Bancos el avance y cumplimiento de las recomendaciones determinadas en el Oficio No. SB-DCSGI-2022-0055-O. (...)"

Con memorando Nro. IESS-DG-2022-1454-M de 02 de junio de 2022, el Director General a la época, con base a lo dispuesto en los puntos citados anteriormente, mediante memorando Nro. IESS-PCD-2022-0168-ME, dispuso lo siguiente:

"(...) en razón de la coordinación institucional e interinstitucional que debe realizarse

Memorando Nro. IESS-HG-SQ-2022-3687-M

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

para planificar las acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control, dispongo a ustedes remitir a este Despacho hasta el 10 de junio de 2022 el “Plan de Acción” del área a su cargo, debidamente sustentado, de conformidad a la matriz de observaciones que contiene los resultados de la supervisión anexa al oficio No. SB-DCSGI-2022-0055-O que traslado para su gestión.”

Con estos antecedentes y con la finalidad de informar al órgano de control, el avance respecto de la gestión de aplicación e implementación de dichas disposiciones, y de acuerdo al manual del proceso de “SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL”, se solicita presentar el estado actualizado de gestión de aplicación e implementación en que se encuentra cada una de las disposiciones, mediante el formato “Plan de Aplicación (PARDOC)”

En virtud de lo expuesto, me permito remitir para su revisión y análisis la información solicitada conforme los formatos socializados.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Bernardo Sanchez Jara

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO,
ENCARGADO**

Anexos:

- pardoc_d2 1.1.-signed-signed
- PRIMERA RESPUESTA
- SEGUNDA RESPUESTA
- TERCERA RESPUESTA

Copia:

Sr. Mgs. Roberto David Barrionuevo Villagomez

Subdirector de Planificación y Estadísticas Hospital General del Sur de Quito

rb